



Decisión del Ministerio Bávaro relativa a la

vuelta a los centros educativos a partir del lunes, 15 de marzo:

A partir del 15 de marzo, se reanudan las clases presenciales en todos los centros educativos y para todas las clases y cursos académicos. La decisión de restablecer la modalidad presencial dependerá en cada caso de la incidencia acumulada a siete días en cada región. Los criterios específicos para cada tipo de centro educativo son los siguientes:

- Centros de enseñanza primaria y alumnos de 1^{er} a 4^o grado de centros de educación para personas con necesidades especiales (en alemán, Förderzentren):

Cuando la incidencia acumulada a siete días sea:

- **inferior a 50**, se restablecerá por completo la modalidad de clases presenciales (es decir, incluso si no es posible mantener la distancia interpersonal mínima).
- **entre 50 y 100**, la modalidad será híbrida de clases virtuales y presenciales manteniendo la distancia interpersonal mínima.
- **superior a 100**, se volverá a la modalidad a distancia.

- Centros de educación secundaria y formación profesional a partir del 5^o grado:

Cuando la incidencia acumulada a siete días sea

- **inferior a 100**, la modalidad será híbrida de clases virtuales y presenciales manteniendo la distancia interpersonal mínima.
- **superior a 100**, la modalidad será a distancia.

Nota. La modalidad híbrida de clases virtuales y presenciales manteniendo la distancia interpersonal mínima también será aplicable a las clases de **último curso de todos los centros educativos** cuando la incidencia acumulada a siete días sea superior a 100 siempre que la oficina del distrito no establezca lo contrario.

- Los centros de atención educativa en hospitales ofrecerán clases y el servicio de cuidado y atención del alumnado de acuerdo con las normas de higiene que establezca la institución.



- Los centros de preparación para la escolarización para niños con necesidades educativas especiales, en alemán Schulvorbereitende Einrichtungen, adoptarán la misma modalidad que las guarderías preescolares y los centros preescolares para niños con necesidades especiales.

¿Qué significa modalidad híbrida con clases virtuales y presenciales manteniendo la distancia interpersonal mínima?

- Cuando sea posible respetar la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, todos los alumnos de una clase podrán acudir a las clases presenciales.
- Cuando **no** sea posible respetar la distancia interpersonal mínima de 1,5, la clase se dividirá en grupos y la modalidad será híbrida, es decir, con clases virtuales y presenciales.

Medidas de protección contra la infección en los centros

- El profesorado debe usar mascarillas quirúrgicas que cubran la nariz y la boca.
- El alumnado podrá usar mascarillas comunes y de otro tipo en el centro. No obstante, se recomienda el uso de mascarillas quirúrgicas.
- Pruebas voluntarias y gratuitas de coronavirus: todos los alumnos de todas las clases y cursos académicos tendrán acceso a pruebas rápidas antigénicas. Así mismo, las autopruebas se suministrarán en los próximos días y semanas. Para más información o para acceder a un vídeo explicativo, visite esta página web: www.km.bayern.de/selbsttests o remítase a su centro educativo.

Servicios mínimos de cuidado y atención al alumnado a partir del lunes, 15 de marzo

Las escuelas ofrecerán servicios mínimos de cuidado y atención al alumnado siempre y cuando el centro disponga del espacio y personal necesarios. Para más información, remítase a su centro educativo.

Excedencias limitadas para el alumnado

Los alumnos y alumnas o tutores legales de los mismos podrán solicitar un permiso de excedencia cuando consideren que su situación es de riesgo mayor aun cuando



las medidas de protección adoptadas sean exhaustivas. Esta norma es válida hasta las vacaciones de Semana Santa.

Cómo actuar ante síntomas de enfermedad y resfriados en niños y adolescentes en las escuelas

- Información para padres y tutores –

Fecha: 12 de marzo 2021

Los cambios respecto a la versión del 10 de diciembre 2020 están subrayados en **amarillo**.

1. ¿Cuándo debe quedarse mi hijo o hija en casa en cualquier caso?

Alumnas y alumnos enfermos con **síntomas agudos** como

- fiebre
- tos
- dificultad para respirar, falta de aire
- pérdida del gusto y del olfato
- dolor de garganta o de oídos
- rinitis (febril)
- dolor en las extremidades
- dolor abdominal intenso
- vómitos o diarrea

no podrán asistir a la escuela..

NOVEDAD: La asistencia a la escuela sólo es posible de nuevo si se da uno de los siguientes casos:

- La alumna o el alumno vuelve a tener un buen estado de salud general (salvo un ligero resfriado y tos ocasional) o
- La alumna o el alumno tiene
 - rinitis o tos causados por una alergia (por ejemplo fiebre del heno),
 - congestión nasal (sin fiebre) o
 - tos ocasional o ligera o picor en la garganta

NOVEDAD: ¡En cualquier caso, se debe presentar un resultado negativo del test rápido de antígenos POC* o de la prueba PCR antes de asistir a la escuela. Un autotest de antígenos no es suficiente en este caso!

2. ¿Puede mi hijo o hija ir al colegio con síntomas de resfriado leves, recientes y no progresivos (resfriado sin fiebre, tos ocasional)?

NOVEDAD: En los **siguientes casos**, la asistencia a la escuela es posible **sin necesidad de someterse a un test**:

- resfriado o tos causados por una alergia (por ejemplo fiebre del heno),
- congestión nasal (sin fiebre)
- tos ocasional o ligera o picor en la garganta

NOVEDAD: ¡En los demás casos, sólo se permite la asistencia a la escuela si se presenta un resultado negativo del test rápido de antígenos POC* o de la prueba PCR. Un autotest de antígenos no es suficiente en este caso!



Los alumnos que acudan a la escuela contraviniendo estas normas serán aislados en la escuela y, cuando sea posible, recogidos por los padres o enviados a casa.

*) Se realiza dicha prueba, por ejemplo, en los centros de pruebas locales, en los médicos o en otros lugares apropiados.